



## OCUPACION DE TIERRAS MARGINALES EN EL NORTE CHICO: UN PROCESO TEMPRANO *Sergio Villalobos R.*

**B**ajo el concepto de tierras marginales queremos referirnos a pequeños espacios de utilidad agrícola y ganadera situados en localidades apartadas en regiones de ocupación temprana y cuyo aprovechamiento ofrecía limitaciones por las condiciones naturales: falta de riego, suelos pobres, terrenos pedregosos, faldeos pronunciados y aislamiento.

En el sector meridional del Norte Chico, las tierras marginales fueron ocupadas muy tempranamente, a pesar de su mala calidad, debido a factores locales que aceleraron la apropiación.

La fundación de La Serena en 1544 y su refundación en 1549, trajeron consigo un reparto de tierras apenas posterior al de Santiago. Es probable que la ocupación fuese en un comienzo sin continuidad geográfica en cada uno de los valles, desde el Copiapó hasta el de Choapa, pero, al transcurrir dos décadas, casi todas las tierras aprovechables, es decir, llanas y con riego, estaban adjudicadas, conservando los indios algunos terrenos para su subsistencia.

Ese proceso no fue diferente al que tuvo lugar en la región central, entre los valles de la Ligua y el Cachapoal, que comenzó con el reparto de chacras de gran extensión en las inmediaciones de Santiago y continuó con mercedes para estancias en localidades situadas algo más lejos. De acuerdo con las investigaciones más documentadas sobre el valle del Puangue y el de Putaendo, al concluir el siglo XVI aún no se completaba la adjudicación de tierras en esas comarcas, quedando espacios intermedios que en conjunto no eran despreciables en extensión<sup>1</sup>. En el caso del Puangue, aún aparecen tierras no ocupadas en el mapa predial de 1604; así ocurre con la amplia "rinconada" que se extiende

<sup>1</sup>Jean Borde y Mario Góngora, *Evolución de la propiedad rural en el valle del Puangue* (Santiago, 1956); Rafael Baraona, Ximena Aranda y Roberto Santana, *Valle de Putaendo. Estudio de estructura agraria* (Santiago, 1961).

desde el estero de Puangue hasta la cuesta de Zapata, el sector de María Pinto y las proximidades del obraje de Melipilla.

La ocupación es menor aún en el valle de Putaendo, donde se reconoce una sola merced en el siglo XVI, desencadenándose la concesión de ellas en la primera década de la centuria siguiente.

Contrasta con esta situación lo ocurrido en el Norte Chico, específicamente en el área comprendida entre el valle de Elqui y el que forman los esteros de el Pupío y Conchalí, a la altura de Los Vilos, donde se encuentran casos de tierras marginales ocupadas ya en la década de 1570, lo que indica una adjudicación de todo el espacio disponible.

Diversos factores explican la apropiación de las tierras marginales desde fines del siglo XVI. Por aquel entonces la agricultura de la región central dejó de ser simplemente de subsistencia y comenzó una etapa débil de exportaciones sobre la base de productos ganaderos principalmente: cordobanes, suelas, badanas, sebo y charqui. También se incluían vino, frutas secas, trigo y eventualmente algún otro rubro<sup>2</sup>.

Otro hecho importante fue la desaparición de las ciudades situadas al sur del Biobío y el estado de incertidumbre desde aquel río hasta el Maule, que produjo una redistribución del poblamiento. Consecuentemente, se perdió toda esperanza de rehabilitar los lavaderos de oro de aquellas comarcas que, por lo demás, estaban muy agotados.

La población así desplazada, buscó en la región central la seguridad para su existencia y sus trabajos, intensificándose entonces la petición de tierras por parte de los migrantes.

La apropiación de terrenos baldíos se vio facilitada todavía por la catástrofe demográfica de la población aborigen, que después de sesenta años de la llegada de los conquistadores acusaba un descenso cercano al 80%. Este fenómeno dejó con una ocupación más débil las tierras de los nativos, y de ese modo se facilitó la apropiación por parte de los castellanos, quedando reducidos a cortas extensiones los primitivos poseedores. También influyó la transformación de la economía indígena, que circunscrita a tareas ganaderas y agrícolas, dejó libres grandes espacios donde antiguamente se desarrollaban la recolección y la caza, que habían sido importantes para el sustento<sup>3</sup>.

## LAS FAENAS MINERAS Y EL TRASLADO DE INDIOS

No obstante esos antecedentes generales, en el Norte Chico, el factor que parece haber estimulado la ocupación de tierras fue la actividad minera, que se desarrolló en Andacollo y las inmediaciones del Choapa. La mantención de las

<sup>2</sup>Carlos Sempat Assadourian, *Chile y Tucumán en el siglo XVI. Una correspondencia de mercaderes en la revista Historia*, N° 9 (Santiago, 1970). Marcello Carmagnani, *Formación de un mercado compulsivo y el papel de los mercaderes: la región de Santiago de Chile (1559-1600)*, en *Jahrbuch für Geschichte*, N° 12 (Colonia, 1975).

<sup>3</sup>En el tomo II de nuestra *Historia del pueblo chileno* nos hemos referido al descenso de la población autóctona y la exportación de bienes agrícolas y ganaderos.

faenas obligó a concentrar indios de la región y, lo que es más importante, como estos escaseasen, hubo necesidad de trasladar grupos procedentes del centro y del sur, y aun de la provincia de Cuyo.

Los trabajos mineros se habían iniciado en Andacollo antes de 1552. En 1567 eran trabajados por ocho encomenderos que empleaban 1.500 indios y todavía se mantenían faenas en los primeros años del siglo xvii<sup>4</sup>.

Los lavaderos conocidos como de Choapa se encontraban dispersos en una amplia zona de quebradas de la Cordillera de la Costa, a una distancia no mayor de 15 kilómetros del camino que corría junto al mar, que tuvo un trazado parecido a la actual Carretera Panamericana. Ese camino constituyó la vía normal de comunicación entre Santiago y La Serena.

Comenzando desde el sur, uno de los asentamientos mineros importantes fue el de Chigualoco, situado en una quebrada estrecha y de corto recorrido, equidistante de la desembocadura del estero de Conchalí y del río Choapa. Poseía comunicación interior, por senderos aptos para acémilas, con el curso inferior del estero mencionado y el de Millahue (lugar de oro) que afluye en el Choapa. La localización de los lavaderos no es fácil por la carencia de restos y porque todos los vericuetos de la comarca fueron objeto de explotación minera hasta épocas muy tardías y hasta el día de hoy se encuentran faenas auríferas. Es probable que los trabajos fuesen establecidos en el interior de la quebrada de Chigualoco o en la de Millahue que cuenta con mejor flujo de agua<sup>5</sup>.

En el curso inferior del río Choapa no ha sido posible determinar la existencia de lavaderos; aunque actualmente hay trabajos en Agua Fría, en las proximidades de Mincha. En las cercanías existe también un lugarejo denominado Placilla, nombre que sólo darse a los asentamientos mineros. Por otra parte, la presencia de viejas ruedas de molino de minerales en diversos lugares, deja ver que los trabajos mineros tuvieron cierta intensidad.

Tampoco se ha podido determinar la ubicación de las minas de Nuestra Señora, que fray Diego de Ocaña, viajero apresurado, indica en las serranías al norte del valle de Choapa<sup>6</sup>. En aquellos parajes no se ha conservado el nombre.

Los lavaderos del Espíritu Santo se encontraban en la quebrada del mismo nombre, al norte del pueblo de la Canela Baja, donde existen hasta el presente pequeñas faenas de extracción de oro. Es bastante significativo que en el curso superior de la quebrada, que tiene agua permanente, haya una localidad denominada El Maray, nombre que daban los indígenas a las piedras de moler

<sup>4</sup>Carta de Pedro de Valdivia al rey de 26 de octubre de 1552. Información de servicios de Francisco de Aguirre, 1552, en *Colección de documentos inéditos para la historia de Chile*, tomo x, pág. 53. Juan de Matienzo, *Gobierno del Perú*, Parte Segunda, cap. viii.

<sup>5</sup>La ubicación de los lugares y sus características naturales, que se deducen de la documentación y la cartografía, han sido comprobadas en el terreno mediante un viaje de reconocimiento en que, junto con el autor, participaron los ayudantes, señorita Elisa Ugalde, y los señores Rafael Sagredo y Carlos Parentini. Debemos agradecer especialmente a la señorita Ugalde la ayuda prestada en esta investigación.

<sup>6</sup>*Relación del viaje a Chile, año 1600*. El burdo mapa de Ocaña no es muy confiable al indicar los asentamientos mineros. El del Espíritu Santo lo sitúa erróneamente al sur del río Choapa.

minerales que manipulaban insertando en un agujero un largo palo. Aquel nombre pareciera indicar faenas muy antiguas, ya que durante la Colonia se impuso poco a poco la palabra "guimbalete" para designar al mismo artefacto.

La antigüedad de los lavaderos en el sector de Choapa no es fácil de determinar. En 1558 fueron descubiertos los de Chigualoco y es probable que todos ellos aún estuviesen en actividad al finalizar el siglo xvii, pues Ocaña los menciona en 1600<sup>7</sup>. En cuanto a la jurisdicción, se encontraban dentro del término de Santiago, que comprendía toda la cuenca del Choapa, incluso la parte situada al norte del río, pues la delimitación con La Serena no estaba señalada por el curso de agua, sino por el valle entero y las quebradas que desembocan en él.

Las faenas mineras en esas localidades y en Andacollo demandaron trabajadores indígenas a través de diversos sistemas. En una primera etapa se emplearon los indios de las encomiendas próximas; pero como éstos fuesen insuficientes y disminuyesen, hubo que enviar los de regiones más lejanas. Tenemos conocimiento por lo menos de dos encomiendas de Santiago que enviaban grupos de naturales.

La encomienda de Quillota, que hacia 1560 era administrada por los oficiales reales, despachaba eventualmente una cuadrilla a los lavaderos de Choapa, sin especificar a cuales. Los mismos indígenas transportaban las herramientas y pertrechos y periódicamente recibían alimentos que eran enviados en una barca<sup>8</sup>.

En 1579, la encomienda de Juan de Cuevas, que reunía, entre otros, los pueblos de Vichuquén, Huenchullami y Loncomilla, en la región del Maule, tenía destacados en Chigualoco 33 trabajadores con 38 mujeres y 31 niños. El viaje que debían realizar, cargando sus bártulos y guiando algunos animales de carga, era de aproximadamente 450 kilómetros. El relevo no se efectuaba periódicamente; había indios que permanecían todo el año y aun varios años<sup>9</sup>.

Como es bien sabido, los encomenderos de Cuyo, que carecían de faenas productivas importantes, aprovecharon de enviar a Santiago y La Serena sus indios *huarpes*, que entregaban en arriendo para trabajos mineros y agrícolas<sup>10</sup>. Ese tráfico estaba ya establecido en la década de 1570, como se deduce del nombramiento extendido por Rodrigo de Quiroga en favor de Juan Bohon como alcalde mayor de minas de Santiago y La Serena. En el documento respectivo se mencionaba a las cuadrillas de "indios huarpe y veliches que anduvieren en los dichos asientos de minas"<sup>11</sup>.

<sup>7</sup>Colección de documentos citada, tomo xiv, págs. 305 y 310.

<sup>8</sup>Expediente titulado "Los oficiales y el fiscal de S.M. en el pleito contra Juan Gómez y otros..." en la colección citada, tomo ix, pág. 311.

<sup>9</sup>José Armando de Ramón, *La encomienda de Juan de Cuevas a la luz de nuevos documentos*, en *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*, N° 62, año 1960.

<sup>10</sup>Alvaro Jara, *Importación de trabajadores indígenas en el siglo xvii*, en *Revista chilena de historia y geografía*, N° 124, año 1956.

<sup>11</sup>Acta del cabildo de 23 de marzo de 1579. *Colección de historiadores de Chile*, tomo xviii, pág. 103.

En 1575, los encomenderos de San Juan procuraron regularizar la situación mediante un permiso del monarca y elevaron una solicitud en tal sentido, indicando que un período de trabajo de diez meses al año sería conveniente<sup>12</sup>. Sin embargo, la solicitud no prosperó.

El interés por enviar indios desde allende los Andes era bastante grande, de modo que el número real de los que fueron trasladados no pudo ser muy pequeño.

La utilización de indios esclavos tomados en la guerra de Arauco fue otra forma de trabajo minero. En forma espontánea surgió esa modalidad coonestada por las autoridades de Chile.

Es en la década de 1570 cuando el comercio de indios esclavos adquiere importancia, cuando se palpaba la caída demográfica de la población aborigen. Mariño de Lobera recuerda que en 1571, al trasladarse el gobernador Melchor Bravo de Saravia desde Valdivia a Concepción, muchos españoles embarcaron indios sin que bastasen para detenerlos la intervención de la justicia ni las censuras del obispo de la Imperial<sup>13</sup>.

Por aquel entonces ya aparecen los indios esclavos formando grupos en los lavaderos y estancias de Santiago y La Serena<sup>14</sup>.

Según Mariño de Lobera, la captura de esclavos se prestó para grandes abusos. Los soldados y los oficiales imputaban alzamientos a parcialidades indígenas que estaban en paz y con ese pretexto los hacían esclavos, sin perdonar a mujeres y niños<sup>15</sup>. Tampoco faltaron encomenderos, como los de Chiloé, que por la escasa rentabilidad de sus encomiendas prefirieron vender sus indios en Concepción, Valparaíso y aun en el Callao<sup>16</sup>.

Mediante esos procedimientos llegó a formarse un verdadero mercado de esclavos cobrizos, que operaba abiertamente, sin reglamentación de ninguna especie e infringiendo las disposiciones de la corona<sup>17</sup>.

En una oportunidad, el traslado de indios esclavos a La Serena contó con la aprobación real. El año 1574 el Cabildo y los vecinos de La Serena solicitaron al rey que los indios que se tomasen en la guerra fuesen desterrados a esa ciudad, donde los encomenderos no tenían, en conjunto, más de 500 indios de trabajo. Esa petición fue apoyada por el teniente de capitán general, Gonzalo Calderón, "hombre fiero y sin razón", al decir del obispo Diego de Medellín, aunque sugería que se trasladasen indios de Chiloé, que estaban en paz<sup>18</sup>. La idea también fue apoyada por el oidor de la Audiencia Juan Torres de Vera.

Felipe II aprobó el plan y facultó al gobernador de Chile para que procediese.

<sup>12</sup>"Petición de Gaspar de Zárate en nombre de la ciudad de San Juan..." 16 de noviembre de 1575. *Colección de documentos inéditos*, Segunda serie, tomo II, pág. 203.

<sup>13</sup>Citado por Alvaro Jara, *Guerra y sociedad en Chile*. pág. 151.

<sup>14</sup>Acta del cabildo de Santiago, ya citada.

<sup>15</sup>*Colección de historiadores de Chile*, tomo VI, pág. 406.

<sup>16</sup>Mario Góngora, *Encomenderos y estancieros*, pág. 22.

<sup>17</sup>"Provisión de Oñez de Loyola sobre la libertad de los naturales". 17 de noviembre de 1593. *Colección de documentos inéditos*, Segunda serie, tomo IV, pág. 369.

<sup>18</sup>*Colección de documentos inéditos*, Segunda serie, tomo VI, pág. 101 y II, 201.

Rodrigo de Quiroga hizo tomar 500 naturales en la Araucanía y los envió a La Serena a cargo de un administrador, con la idea de hacerlos trabajar en los lavaderos por cuenta de la real hacienda, de manera que el oro sirviese para mantener la guerra. La ocasión, sin embargo, no fue desperdiciada por los vecinos, que obtuvieron que los indios les fuesen entregados para su provecho personal<sup>19</sup>. La suerte de aquellos indios fue desastroza. Varios fueron ejecutados por intentar volver a su tierra, a otros se les desarticularon los pies y muchos murieron por diversas causas.

Tan fuerte era el interés por aumentar el número de trabajadores que, en otra ocasión, el año 1578, se concertaron unos ochentas individuos, en Santiago y La Serena, para cruzar la cordillera y dirigirse a la región de Conlara a coger indios. La expedición fue prohibida por el teniente de gobernador, y como los planes prosiguiesen, el Cabildo de Santiago tomó cartas en el asunto. Recurrió al corregidor de la ciudad y al de La Serena para que impidiesen la aventura, lo que se logró con bastante esfuerzo<sup>20</sup>.

Los antecedentes expuestos permiten pensar que la existencia de los lavaderos de oro y la radicación de indios para trabajarlos guardan estrecha relación con la ocupación de las tierras marginales situadas en las cercanías. Aquellos espacios eran requeridos para establecer cultivos, mantener ganados ovejunos, caprinos y vacunos, destinado al consumo, y también, probablemente, para mantener mulares y asnales para el transporte. Es muy significativo que las últimas tierras marginales se ocupen en la década de 1570, coincidiendo con el traslado de indios a los lavaderos.

## LAS ÚLTIMAS MERCEDES DE TIERRA

En una secuencia de sur a norte, debemos referirnos en primer lugar a las concesiones efectuadas entre el estero de Conchalí y el río Choapa<sup>21</sup>. El año 1579 el gobernador Rodrigo de Quiroga concedió a Pedro de Bustamante una suerte de tierras en el valle de Conchalí, una legua arriba desde el camino real que iba al mar. Según Bustamante, la merced era "desde la boca de la mar hasta su nacimiento que comienza de la subida de la cuesta caminando para las minas de Chualoco" y así le fue dada la posesión en presencia de muchas personas.

La mención del sendero a las minas confirma cual era el interés por disfrutar de esas tierras.

El terreno tiene, en verdad, una longitud aproximada de 3 kilómetros en la parte utilizable, desde una laguna junto a playa Amarilla, hasta donde los cerros lo estrechan en las cercanías del sendero a Chigualoco. Su ancho máximo, cerca de la boca, junto al camino, es de un kilómetro aproximadamente. El terreno es llano, amenazado por las dunas, y por su costado norte discurre el

<sup>19</sup> *Colección de documentos inéditos*, Segunda serie, tomo II, págs. 357 y 371.

<sup>20</sup> Acta del Cabildo de 8 de noviembre de 1578. *Colección de historiadores de Chile*, tomo XVIII, pág. 66.

<sup>21</sup> Archivo Nacional, Real Audiencia, vol. 2600, pieza 3a.

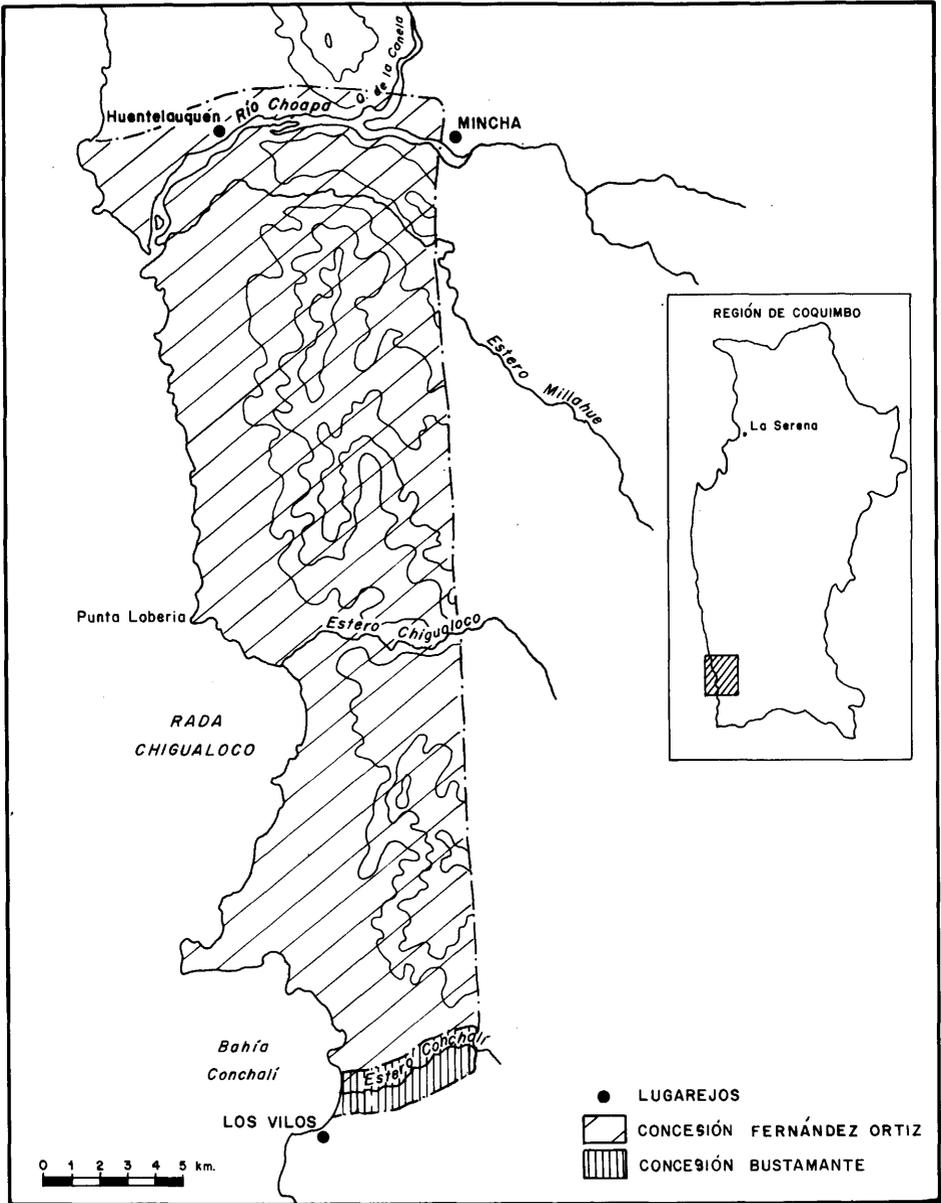


Fig. 1 Mapa de las concesiones hechas a Pedro de Bustamante y Francisco Fernández Ortiz.

estero que, por lo general, tiene agua todo el año. Ofrece el inconveniente de estar escasamente defendido de los vientos del mar; aunque por el sur los lomajes de la terraza costera y los cerros defienden del mayor rigor de los vientos predominantes. En forma natural crecían allí algarrobos, boldos y gran



Fig. 2. Tierras de Conchalí desde el camino costero hacia el interior. Entre las dunas situadas al norte y al oriente y las terrazas de abrasión marina del sur se encuentra el fondo aluvial del terreno concedido a Bustamante.

cantidad de arbustos de varias especies, que aún pueden observarse<sup>22</sup>. El suelo, pedregoso y arenoso, era apto para la ganadería de caprinos y ovinos, y en algunos lugares podía ser preparado para los cultivos.

Estando en tranquila posesión de esas tierras, Bustamante vio amenazados sus derechos por otra merced concedida por el gobernador García Ramón al maestro de campo Francisco Fernández Ortiz en los primeros años del siglo XVII. Esta concesión era mucho más amplia que la anterior, ya que incluía todo el espacio comprendido desde el estero de Conchalí al río Choapa, desde el mar hasta Mincha, con las demasías del "ancón del Voliville". Incluía, por lo tanto, seguramente por ignorancia, el terreno concedido a Bustamante que, al parecer, estaba en abandono.

Fernández Ortiz comisionó al coronel Pedro Cortés para que introdujese indios, ganados vacunos y otros, quedando ocupadas las tierras desde entonces.

En los años siguientes, Fernández Ortiz traspasó sus derechos, por lo menos en el sector de Conchalí, a Juan de Ahumada. Así las cosas, en 1612, Bustamante inició juicio para que los herederos de Ahumada fuesen lanzados de sus tierras, pues maliciosamente pretendían estar en quieta posesión sin que nadie las

<sup>22</sup>Luis Riso Patrón, *Diccionario geográfico de Chile*.

hubiese ocupado antes, hecho que era falso, pues pagaban a Bustamante un carnero a la semana por concepto de arriendo.

La Real Audiencia amparó a Bustamante y ordenó mensurar y reconocerle una extensión de 200 cuadras que, en definitiva, fueron 180, porque la cabida fue sólo de 20 por 9.

En cuanto a la merced hecha por García Ramón a Fernández Ortiz, descartada las tierras de Conchalí, incluía la quebrada de Chigualoco y el valle de Choapa hasta Mincha. Comprendía, por lo tanto, tierras mucho mayores que las de Conchalí, y más favorecidas. La quebrada de Chigualoco que, según hemos dicho, cuenta con un arroyo de curso intermitente, se abre en las cercanías del mar y presenta condiciones favorables para el cultivo. Su suelo arenoso admite la producción de cereales bajo un sistema de secano.

El valle del río Choapa, dentro de la concesión, representaba las mejores condiciones. Amplios campos en el sector de Huentelauquén, junto al mar, daban lugar para cualquier uso agrícola y ganadero. Allí existía un asiento de indios que, por cierto, no constituía una dificultad para apropiarse de la tierra. Desde el interior, el río se abre paso con dificultad por la Cordillera de la Costa, cuyas cumbres alcanzan varios centenares de metros. Pero junto a ciertos meandros y en la confluencia de algunas quebradas, como la de la Canela, existen tierras llanas de fácil riego que debieron ser muy útiles, como lo son hasta el presente. Además, entre las serranías suelen encontrarse algunos manantiales que dan origen a cortos terrenos de cultivo.

La merced alcanzaba hasta Mincha, que se encuentra a 12 kilómetros del mar en línea recta. Desde aquel lugar existe comunicación interior, por senderos, con las quebradas de Millahue y Chigualoco por el sur y con la Canela Baja y la quebrada del Espíritu Santo por el norte.

La consesión hecha por García Ramón en época tardía como es el comienzo del siglo xvii, deja en pie una duda: ¿es posible que esas tierras no hubiesen sido concedidas con anterioridad a algún conquistador? En verdad, es difícil aceptarlo, tratándose de buenas tierras, con presencia de indios e inmediatas a los lavaderos de oro. Quizá fueron otorgada en época anterior y por algún motivo quedaron vacantes.

Otra concesión de tierras se efectuó en 1600 en la quebrada del Teniente, siendo el favorecido el capitán Juan de Valdovinos, vecino de La Serena, que la pidió para mantener ganados. Con fecha 20 de octubre de aquel año, el gobernador García Ramón le hizo merced de 500 cuadras, juntas o separadas, desde el comienzo de la quebrada hasta el mar y en un ancho comprendido desde las minas de Nuestra Señora hasta las del Espíritu Santo<sup>23</sup>.

En el documento respectivo se señalaba que eran tierras "despobladas de tiempo inmemorable", de manera que iban a ser ocupadas por primera vez. Este hecho no debe extrañar, ya que las condiciones de la quebrada son muy

<sup>23</sup>"Juicio de Jerónimo de Pastene y Aguirre con Lázaro Torres sobre mejor derecho a la quebrada del Teniente". Archivo Nacional, Real Audiencia, vol. 912, pieza 1a.



Fig. 3. Sector de confluencia del río Choapa y el estero de la Canela. Al fondo, el río se abre paso entre los últimos cordones de la cordillera de la Costa. El encajonamiento del valle deja escaso lugar para terrenos agrícolas.

pobres. No debía prestar otra utilidad que mantener algún ganado y por esta razón la concesión fue relativamente tardía.

Valdovinos ocupó, efectivamente, la quebrada con ganados y trece años más tarde tuvo que sostener un litigio con otro propietario, el capitán Lope de Estrada, vecino también de La Serena, que había recibido una merced el 20 de diciembre de 1613 de mano del gobernador Alonso de Ribera. Esta concesión consistía en 800 cuadras "a una legua del cerro de Punitaqui, entre el valle de Zavala y el de Limarí, junto a una quebrada y dos pozos de agua, frontera a un cerro llamado Mangue, a tres leguas del ganado del capitán Valdovinos"<sup>24</sup>.

No obstante la distancia que debía mediar entre los predios, se produjo una situación litigiosa en el sector de separación de las vertientes del Teniente y de Punitaqui, hasta donde debieron llegar los ganados y mezclarse. El expediente no arroja mayor luz sobre el asunto, pero es importante señalar que, en este caso, la ocupación del sector costero precedió a la de un espacio situado más al interior.

También es importante observar cómo los últimos jirones de tierra llegaban a colindar, tratándose de procesos de ocupación por cuencas distintas.

<sup>24</sup>Juicio citado.

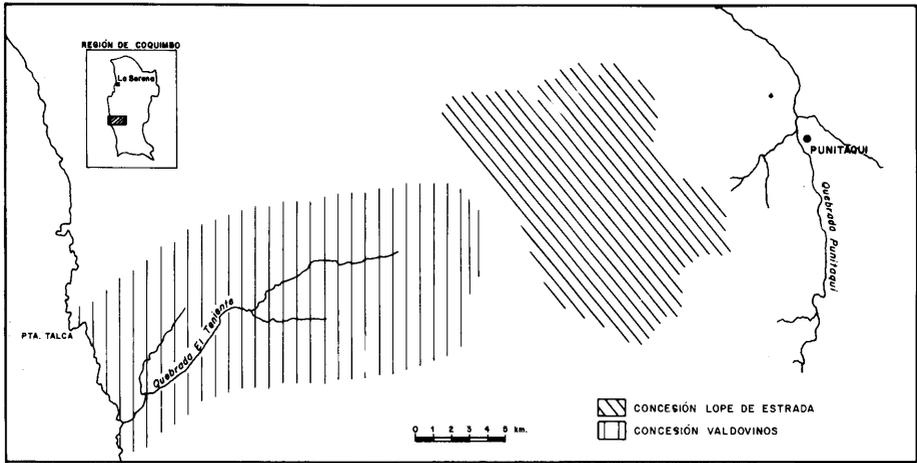


Fig. 4. Ubicación de las concesiones otorgadas a Juan de Valdovinos y a Lope de Estrada.



Fig. 5. Quebrada de Pachingo. Al fondo, las estribaciones septentrionales de los cerros de Talinay que cierran la quebrada por el este. La amplia terraza costera, que no tiene utilización, ha sido erosionada por el agua de la quebrada.

La franja de color claro corresponde a los únicos terrenos de cultivo. Junto a ellos aparecen matorrales y arbustos esclerófilos.

La foto fue tomada después del invierno de 1982, que fue extraordinariamente lluvioso. Por esa razón la vegetación parece abundante.

Un último lugar de ocupación temprana que hemos podido estudiar en el sector costero es el de Pachingo, situado al norte de los cerros de Talinay y a 18 kilómetros al sur de la bahía de Tongoy. Se trata de tierras en suave descenso hacia el mar, en cuyo centro se extiende la quebrada de Pachingo, que tiene aguas permanentes. En algunos puntos ofrece cortos terrenos de cultivo. Todo el sector se encuentra protegido por el sur y el oeste de los vientos del mar por las últimas estribaciones de los cerros de Talinay, que alcanzan sobre los 400 metros de altitud.

En fecha que desconocemos, el encomendero Diego de Morales había establecido allí ganados al cuidado de Pachingo y otros indios de su encomienda, que había trasladado del valle del Huasco<sup>25</sup>. Mediando esa situación, el año 1576 Rodrigo de Quiroga concedió a Vasco de Hernández la estancia de Taibón, en Pachingo, con una extensión de una legua por lado.

Al pedir la posesión de la estancia, Hernández manifestó que sólo se proponía colocar ganados y que si los indios que estaban en ella desearan permanecer, se la arrendaría por el tiempo que quisiesen. Eso misma situación fue reconocida de algún modo al otorgarse la posesión, al expresarse que si las tierras estuviesen ocupadas por alguien, se arreglasen.

Hernández, y luego sus herederos, llegaron a un acuerdo de arriendo con los indios y años más tarde, en 1593, el protector de naturales de La Serena protestó de esa situación en la creencia de que las tierras eran de los nativos. Sin embargo, los herederos de Hernández refutaron ese planteamiento, señalando que eran de Huasco, y llegaron a un acuerdo con el protector: arrendarían la estancia a Juan de Morales, que había sucedido en la encomienda, por un año a razón de 8 pesos de buen oro o su equivalente en carneros puestos en La Serena al precio de 2 tomines cada uno, esto es, 32 carneros.

Cinco años más tarde el arriendo aún estaba vigente, de modo que la situación era perfectamente regular. La documentación deja la impresión, a través de ciertos indicios, que junto con mantener el arriendo, los herederos de Hernández tenían allí algunos ganados.

Muchos años más tarde, en 1648, la estancia, que estaba proindivisa, valía 600 pesos. Uno de los herederos mantenía allí 500 yeguas, 1.000 ovejas y cerca de 2.000 cabras, que eran pastoreados por dos o tres indios y un negro. La tierra era calificada como "puna", tenía una sola aguada y había una sementera para uso de los pastores<sup>26</sup>. Al parecer, los otros herederos no mantenían ganados en la localidad, ni aparecen rastros de otros indios mas que los mencionados.

Una última huella aparece en 1658, en que la estancia ya estaba dividida entre tres descendientes de Hernández, que mantenían ganados<sup>27</sup>.

Nos referiremos, por último, a un sector completamente distinto, el extremo

<sup>25</sup>"Juicio de don Diego Godoy con doña Agustina de Astudillo sobre despojo de unas tierras en la ciudad de Coquimbo", 1648. Archivo Nacional, Real Audiencia, vol. 2328, pieza 1a.

<sup>26</sup>Juicio citado.

<sup>27</sup>"Diego de Godoy con los herederos de Agustina de Astudillo sobre el entero de unas tierras en la jurisdicción de la Serena, 1658. Archivo Nacional, Real Audiencia, vol. 1936, pieza 2a.

interior del valle de Elqui, y sus articulaciones con el valle del río Claro, uno de sus afluentes, que se inicia en las cumbres de la Cordillera de los Andes.

El establecimiento de los conquistadores en La Serena significó repartir la mayor parte de las tierras del valle de Elqui, comenzando frente a la misma ciudad, desde el barranco hasta el río, terreno que fue señalado para ejido<sup>28</sup>. Desde allí, hacia el interior, a ambos lados del río, se repartieron las chacras y estancias. Los indígenas debieron quedar reducidos a algunos terrenos aislados, donde los encomenderos podían disponer de ellos; pero la principal agrupación fue arrinconada al término del valle de Elqui, en el lugar denominado Diaguitas, nombre que derivó, precisamente, de ese hecho. En 1605 se mencionaba "el valle de los diaguitas" y al río se le daba el nombre de Amipún. Años más tarde, en 1618, consta que allí residía don Juan, cacique de los indios diaguitas, y probablemente don Alvaro, cacique principal de los indios del valle. Ambos eran ladinos, o sea, hablaban castellano y conocían las costumbres españolas<sup>29</sup>.

Durante muchos años los indios siguieron siendo ocupantes del extremo superior del valle de Elqui; pero en 1605 se hizo una merced más arriba de sus tierras, penetrando en el valle del río Claro. Aquel año, el gobernador García Ramón concedió a Francisco Cortés, vecino de la ciudad de La Serena, 600 cuadras de tierras "en las que hay vacas en el valle de los diaguitas de su encomienda para sus labranzas y crianza de sus ganados, atento a que no tenía donde poder tener sitio cómodo para el sustento de su casa, e vecindad debajo de los linderos llamados Amipún y Paiguani"<sup>30</sup>. Más adelante, el documento agregaba "os hago merced de las dichas seiscientas cuadras de tierras en el dicho valle de los diaguitas que corran por el río de dicho valle, que se llama Amipún, y no habiendo la dicha cantidad se os entere en Paiguani, corriendo desde Castúm hasta el dicho Paiguani, e no habiendo, la dicha cantidad en lo de suso referido se os enteren en la parte y lugar donde las hubiese vacas, las cuales os doy por estos, o por otros nombres cualquiera que tengan".

La ambigüedad de la merced indica la incertidumbre acerca de las características de las tierras y la posibilidad de haber asentamientos indígenas u ocupación por otros españoles. Sea como fuese, de acuerdo con datos posteriores, resulta que el predio de Cortés quedó situado en Rivadavia y de ahí hacia arriba por el valle del río Claro en dirección a Paiguano, lugar que, según creemos, quedó incluido en sus tierras.

Es muy posible que Cortés ocupase más de 600 cuadras, dada la disponibilidad que había y la extensión que hay entre Rivadavia y Paiguano. Allí estableció una viña y bodegas y es fácil deducir que produjo vino o pisco. En general,

<sup>28</sup>Documento de la visita al ejido de La Serena en 1556. Publicado por Manuel Concha en la *Crónica de La Serena*, apéndice al cap. 1.

<sup>29</sup>Estos antecedentes y las demás informaciones que empleamos, constan en el juicio de "Alonso de Ribera y sus hermanos con Miguel Pinto de Escobar sobre mejor derecho a las tierras de Montegrande", 1669. Archivo Nacional, Real Audiencia, vol. 227.

<sup>30</sup>Todos los antecedentes en el juicio citado anteriormente.

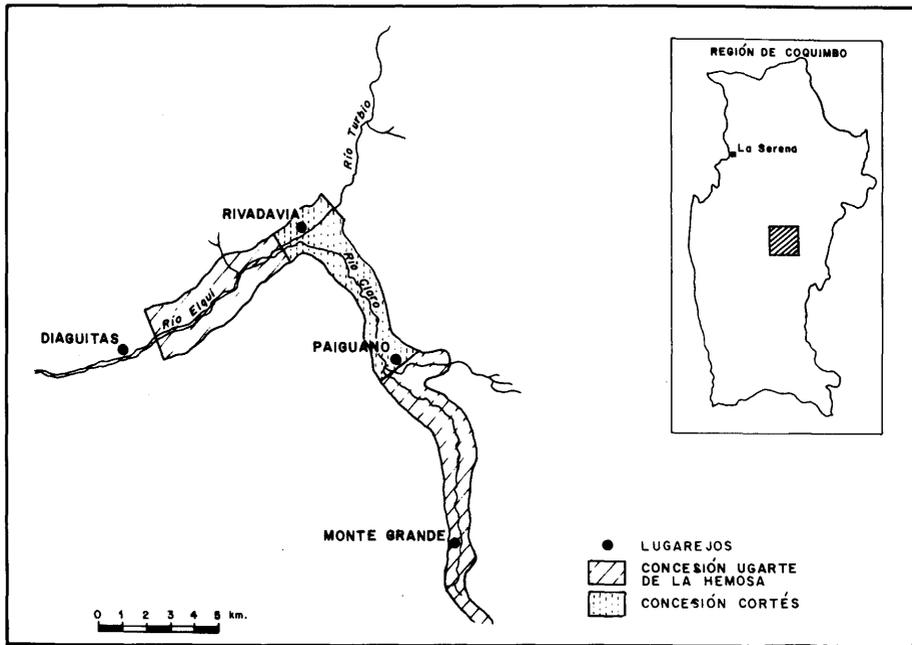


Fig. 6. Distribución geográfica de las concesiones a Francisco Cortés y Pedro Ugarde de la Hermosa.

el valle del río Claro presenta terrenos con pendiente suave, faldeos más pronunciados y conos de deyección que permiten el cultivo de la vid. El regadío, la feracidad del suelo y las altas temperaturas de primavera y verano, en un cajón de cerros áridos, producen una maduración óptima de la uva y otras frutas. La acumulación de nieve en la alta cordillera mantiene un importante caudal en el río durante el verano. En el invierno, las precipitaciones superan la media de los sectores intermedios y bajos del valle. Normalmente la nieve cae cada año hasta las cercanías de Pisco Elqui.

Durante no menos de trece años, Cortés fue el poseedor de tierras más alejadas en el valle del río Claro, hasta que en 1618, el gobernador don Lope de Ulloa y Lemos otorgó una nueva merced. El origen de ésta es bastante curioso. Un caballero español, don Pedro Ugarde de la Hermosa, obtuvo por concesión de Felipe II 2.000 cuadras de tierra que debían señalársele en el Perú o en Chile, donde hubiere lugar. Trasladado al Perú en tiempos del virrey don García Hurtado de Mendoza, no logró que se le señalasen tierras y pasó luego a Chile como secretario y estrecho colaborador de Ulloa y Lemos. Fue entonces cuando se dio cumplimiento al mandato real, disponiendo el gobernador que se le diesen sus tierras en los términos de La Serena "de demasías entre estancias, tierras baldías, o que resultaren de volver a reducir a los indios, 2.000 cuadras limpias de pan llevar, con sus quebradas, cerros y dehesas"<sup>31</sup>.

<sup>31</sup>Juicio ya citado.

De acuerdo con esa disposición, le fueron señaladas dos suertes de tierras, una en el valle de Elqui y otra en el valle del río Claro. La primera quedó situada entre el mojón del capitán Cortés hacia abajo, hasta las tierras de los indios diaguitas, a ambos lados del río y con sus cerros, en una extensión de 400 cuadras. Esto significa que quedaron entre Rivadavia y Diaguitas. Esas tierras cuentan con escasos sectores aprovechables a causa de la amplitud del cauce del río y la existencia de pedregales.



Fig. 7. Ensanchamiento del valle del río Claro en dirección a Pisco Elqui. Corresponde al sector de tierras de Ugarte de la Hermosa.

La segunda parte consistente en 500 cuadras fue mensurada ocho o diez cuadras más adelante de la viña y bodegas de Cortés, aguas arriba del río Claro. Correspondían, por lo tanto, al sector que comienza en Paiguano y continúa hasta Montegrande, Pisco Elqui y la quebrada de Cochiguas, esto es, lugares muy encajonados y con pocos terrenos útiles. Los terrenos cultivables conforman trozos aislados si se tiene en cuenta que los españoles empleaban sólo las tierras planas; aunque es admisible que los indios mantuviesen terrazas de cultivo en las laderas menos pronunciadas.

En conjunto, los dos predios sumaban sólo 900 cuadras; pero todo hace suponer que Ugarte de la Hermosa recibió las tierras sin limite "hasta la cordillera nevada", que se menciona en un litigio posterior.

Ugarte de la Hermosa, que no tenía intención de radicarse en Chile, se dispuso a volver al Perú y luego a España y por esa razón vendió inmediatamente sus tierras a Antonio de Ribera<sup>32</sup>.

<sup>32</sup>José Toribio Medina en su *Diccionario biográfico colonial del Chile* proporciona información sobre Ugarte de la Hermosa.

Las circunstancias bajo las cuales se hizo la merced a Ugarte de la Hermosa nos parecen particularmente significativas. Si debían señalársele sus tierras donde hubiese lugar y esto resultó ser en un extremo tan apartado, debe deducirse que todas las tierras más favorecidas de la región de La Serena ya estaban repartidas. Se confirma así la idea que hemos venido sosteniendo.

La información atingente a nuestro tema basta para señalar cómo se efectuó la asignación de tierras en los últimos rincones del valle de Elqui y del río Claro. Ese proceso, ocurrido a comienzos del siglo xvii, es coincidente con el similar de la región central; pero cabe calificarlo como temprano al considerar la situación menos favorecida del Norte Chico.

Si se le compara con la ocupación de las quebradas costeras, es ligeramente posterior, lo que, a nuestro juicio, tiene una explicación: mientras éstas se situaban en las inmediaciones de los lavaderos de oro y sobre el camino entre Santiago y La Serena, en el interior del valle de Elqui quedaba alejado de todo movimiento y a una distancia de 80 kilómetros de La Serena